

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Exposición pública de la cuenta general de 2006

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2006, se expone al público junto con sus justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Economía, Hacienda y Patrimonio durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán exa-

minados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias emitiendo nuevo informe antes de someterla al Pleno de la Corporación para que puedan ser examinadas y en su caso, aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 números 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Guriezo, 10 de diciembre de 2007.–El alcalde (ilegible).
07/16991

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 5/07

Finalizado el plazo de exposición pública del expediente de modificación de créditos número 5/2007 (BOC número 197 de 9 de octubre del corriente), sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, ha quedado elevado a definitivo el acuerdo de aprobación del mismo.

Tras las modificaciones aprobadas, el resumen por capítulos del presupuesto general para el ejercicio de 2007, es el siguiente:

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIONES EUROS	TOTAL EUROS
1	Impuestos directos	00,00	24.086,00
2	Impuestos indirectos	00,00	5.000,00
3	Tasas y otros ingresos	00,00	13.900,00
4	Transferencias corrientes	00,00	154.841,00
5	Ingresos patrimoniales	00,00	14.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	00,00	00,00
7	Transferencias de capital	00,00	27.000,00
8	Activos financieros	00,00	109.024,46
9	Pasivos financieros	00,00	00,00
	TOTAL INGRESOS	602,73	347.851,46

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO DE GASTOS	MODIFICACIONES EUROS	TOTAL EUROS
1	Gastos de personal	00,00	66.266,68
2	Gastos de bienes corrientes y de servicios	00,00	126.389,74
3	Gastos financieros	00,00	00,00
4	Transferencias corrientes	00,00	14.500,00
6	Inversiones reales	00,00	137.995,04
7	Transferencias de capital	00,00	2.700,00
8	Activos financieros	00,00	00,00
9	Pasivos financieros	00,00	00,00
	TOTAL GASTOS	602,73	347.851,46

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Lamasón, 19 de noviembre de 2007.–El alcalde, Venancio Fernández Alonso.
07/16985

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/1/07.

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de modificación de créditos 3/1/2007 sin que se hayan producido reclamaciones, se considera definitivamente aprobado. Como consecuencia, el resumen por capítulos para el ejercicio 2007 queda como sigue:

CAPÍTULO	CRTO. DEFINITIVO DE INGRESOS	CRTO. DEFINITIVO DE GASTOS
1	2.364.426,00	3.440.100,54
2	364.000,00	3.836.398,98
3	3.523.169,35	98.240,00
4	2.609.479,16	443.817,60
5	325.000,00	0,00
6	48.359,20	2.480.420,32

CAPÍTULO	CRTO. DEFINITIVO DE INGRESOS	CRTO. DEFINITIVO DE GASTOS
7	0,00	0,00
8	1.616.463,73	24.040,00
9	0,00	527.880,00
TOTALES	10.850.897,44	10.850.897,44

Reinosa, 12 de diciembre de 2007.–La alcaldesa-presidenta, Reyes Mantilla Rozas.
07/16946

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 11/07.

Cumpliendo con lo prescrito en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas

Locales (RDL 2/2004 de 5 de marzo) se somete al trámite de información pública el expediente número 11 de modificación del presupuesto general del ejercicio 2007, de transferencia de créditos entre partidas de distintos grupos de función. El expediente ha sido aprobado con carácter inicial por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en la sesión del día 4 de diciembre de 2007.

Los interesados legitimados de conformidad con el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aleguen alguno de los motivos enumerados en el número 2 del mismo, podrán presentar reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto, que serán resueltas en el plazo de un mes por el Ayuntamiento Pleno. Por expresa habilitación legal este acuerdo de aprobación inicial pasa a ser definitivo automáticamente si no se presentan reclamaciones.

Santillana del Mar, 13 de diciembre de 2007.—El alcalde, Isidoro Rábago León.
07/17013

AYUNTAMIENTO DE SARO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/07.

Se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2007 adopto acuerdo inicial, del expediente modificación de créditos número 3/2007, por suplemento de créditos que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo y que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, con el siguiente resumen por capítulos de gastos:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	10.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total aumentos	11.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	11.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total aumentos	11.000,00

RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Cons. Ant.	Modific.	Cons. Def.
1	Gastos de personal	50.777,50	0,00	50.777,50
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	164.003,07	10.000,00	174.003,07
3	Gastos financieros	100,00	0,00	100,00
4	Gastos de transferencias corrientes	25.060,13	1.000,00	26.060,13
6	Gastos de inversión	143.573,85	0,00	143.573,85
7	Gastos de transferencias de capital	24.186,17	0,00	24.186,17
	TOTAL	407.700,72	11.000,00	418.700,72

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso con-

tencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Saro, 11 de diciembre de 2007.—El alcalde, Daniel Trueba Ruiz.
07/17032

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.

Transcurrido el plazo de exposición pública del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2007, cuya aprobación inicial por el Pleno tuvo lugar en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2007, sin que se haya presentado reclamación alguna, conforme a lo dispuesto en el artículo 169.3º de la Ley 2/2004 de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado, presentando el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL

Estado de ingresos

1. Impuestos directos: 125.304,20 euros.
 2. Impuestos indirectos: 6.000,00 euros.
 3. Tasas y otros ingresos: 309.652,97 euros.
 4. Transferencias corrientes: 254.815,45 euros.
 5. Ingresos patrimoniales: 124,36 euros.
 6. Enajenación de inv. reales: 0,00 v.
 7. Transferencias de capital: 120.778,28 euros.
 8. Activos financieros: 0,00 euros.
 9. Pasivos financieros: 0,00 euros.
- Total: 816.675,26 euros.

Estado de gastos

1. Gastos de personal: 148.855,46 euros.
 2. Gastos en bienes corr. y serv.: 240.581,09 euros.
 3. Gastos financieros: 5.300,00 euros.
 4. Transferencias corrientes: 8.000,00 euros.
 6. Inversiones reales: 369.252,20 euros.
 7. Transferencias de capital: 38.686,51 euros.
 8. Activos financieros: 0,00 euros.
 9. Pasivos financieros: 6.000,00 euros.
- Total: 816.675,26 euros.

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Personal funcionario:
Una plaza de Secretaría-Intervención. Grupo A/B. En propiedad.

B) Personal laboral:
—Fijos:
- A tiempo completo:
Una plaza de Alguacil.
Una plaza de Peón.
- A tiempo parcial:
Dos plazas de Limpiadoras.
Una plaza de Bibliotecaria.
Cuatro Peones.
—Discontinua:
Una plaza de Limpiadora del Colegio.

C) Personal eventual:
Una plaza de Auxiliar a tiempo parcial adscrito a la Alcaldía.
Una plaza de Asesor en materia urbanística.